



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJA DE SAN MARCELINO

Esta Alcaldía, por resolución de fecha 18 de junio de 2015, dictada al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado el siguiente Teniente de Alcalde:

D. José Luis Daniel Peñaranda Niño.

Lo que se hace público, mediante la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al amparo de lo dispuesto en el citado artículo 46 del R.D 2568/1986.

Espeja de San Marcelino, 29 de junio de 2015.– El Alcalde, Roberto Llorente Ortega. 2085

BOPSO-82-17072015